



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Domicilio Social
Av. Juárez No 576,
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalupe, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250974815

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	222	2020
13/11/2020		
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	20088	
NO. FONDO:	1.1.A.8.13	
PROGRAMA:	PROGRAMA DE REVISTAS CIENTÍFICAS UNIVERSITARIAS	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
000-00-00-00-00	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 37 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MÓDULO	DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL SUR 3956A COL. LA CALMA, ZAPOCAN JALISCO	GLOBAL SOLUTION PC S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	GSP130409P58	gsolutionpc@hotmail.com	33 31 70 66 65
	RFC	FAX/VO CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	IMAC 27" MXWT2E CORE I5 8GB RAM 256 GB RETINA 5K APPLE TRUE TONE DE 6 NUCLEOS 3.1 GHZ DE DÉCIMA GENERACION SISTEMA OPERATIVO MAC OS CATALINA	1	42,999.00	\$42,999.00
				SUB-TOTAL	\$42,999.00
(CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)				IVA	\$ 6,879.84
				TOTAL	\$ 49,878.84

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FORMA DE ENTREGA:	NO HAY	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
PAGO DE COMISIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	NO HAY
PAGO EN PARCELA(S):	<input type="checkbox"/>	PERCENTAJE DE ANTEPO:	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS, TEL: 3375-1761.837.33376.
REGIÓN:		PLAZA:	<input type="checkbox"/>
		NO CUMPLIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
		EL NO CUMPLIR:	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORÓ:  SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

AUTORIZÓ:  SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

VO. BO.:  DR. JOSE ELIAS NAVARRETE HERRERA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.